



PREM0012T01

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Teléfono móvil (*)

Correo electrónico

Sexo
 H M

(*) Imprescindible para recibir información sobre la prueba

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

Datos de centros donde se cursaron los estudios de bachillerato:

Nombre

IES de adscripción (cumplimentar sólo por alumnado de centros privados)

CP

Localidad

Provincia

Modalidad de bachillerato cursada:

 Artes Ciencias Humanidades y CC. SS.

Elija el idioma cursado como primera lengua extranjera II:

 Alemán Francés Inglés Italiano

Elija una materia entre las siguientes:

 Matemáticas II Biología Latín II Artes Escénicas Matemáticas aplicadas a las CC.SS.II Geografía Griego II Historia del Arte Física Fundamentos del Arte II Dibujo Técnico II Cultura Audiovisual II Química Economía de la empresa Geología Diseño

Continúa en la página siguiente.



PREM0012T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de adaptación

¿Solicita adaptación por discapacidad?: SI¿Solicita adaptación por TDAH?: SITipo de adaptación: TIEMPO MEDIOS OTRA

Especificar adaptación:

Documentación que debe aportarse

- Certificación académica expedida por el centro docente según el modelo de la aplicación corporativa SAUCE o, en el caso de los centros privados, según el modelo del anexo III de la resolución de la convocatoria.
- Informe médico acreditativo de diagnóstico de TDAH expedido por un Servicio de salud público.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles o subvenciones solicitadas, así como las concedidas con la misma finalidad.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma, en su caso.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas destinadas a los Premios Extraordinarios de Bachillerato.
RESPONSABLE:	Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los datos de los y las solicitantes para su inscripción en los Premios Extraordinarios de Bachillerato. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/PREM0012T01ProteccionDatos.pdf

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):